



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: EXT. 16

Res. 8

Exp. 3/ 7882/19 y adjuntos

Montevideo,

23 SET. 2019

VISTO: La elección de cargos para la integración de la Mesa Permanente realizada por la Asamblea Nacional Ordinaria de Delgados N° XXXIX, autorizada por Tratado 78 Acta 37 del CES de fecha 19/8/2019 (Fojas 9 del Exp 3/7882/19).

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo informado en Sesión 41 por el Consejero Prof. Carlos Rivero y del Oficio 23/19 que luce a fojas 1 del Exp. 3/ 7880/19, la nueva conformación de la Mesa Permanente de ATD es la que se detalla:

Cargo en Mesa Permanente ATD

Docente

2019-2021

Presidente

Vice Presidente

Secretaria

Secretaria

Secretario

Gramajo Olivera, Estela Karina. C.I. 36498267.

Galeano Araújo, José Andrés. C.I. 26285301.

Porteiro Maciel, Shirley Graciela. C.I. 15705609.

Berna Zanotta, Leonor. C.I. 19247170.

Teruel Moreira, Rodney Fernando. C.I. 33249720.

II) que desde 1/4/2019 el CES comunicó por Circular 3454/19, tomando conocimiento en Acta 16 Tratado 43 de fecha 1/04/2019 Exp:1680/19 de la Resolución del Consejo Directivo Central: Acta 80 Resolución 66 de fecha 4/12/18, Circular No. 4, referente al criterios que regirán a partir del año 2019 para la concesión de pases en comisión o en funciones no preceptivos de funcionarios de Anep, (fojas 3 a 5 del Exp. 3/ 7882/19), que establece:

Situaciones del docente de Anep

Aceptar en pase en funciones o en comisión

Docencia directa, carácter efectivo o interino

Unidad docente

Cargo docente cualquier carácter y horas docentes en

Solo autorizar cargo docente



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Anep

Funcionario no docente y cargo docente y con horas efectivas o interinas en Anep

Solo autorizar cargo no docente

CONSIDERANDO: I) Que por Oficio 24/19 (fojas 1 del Exp. 3/ 7882/19) los citados integrantes de la Mesa Permanente ATD, recientemente electos, solicitan se les exima del cumplimiento de horas o cargos, a fin de desarrollar un trabajo dedicado y cumplir con las guardias semanales, correspondiendo, de acuerdo a la disposición de Codicen citada, otorgar el Pase en funciones a partir de la fecha, con la única excepción hasta el 29/2/2020, del Prof. Teruel que ya tenía autorizado un pase en funciones por Acta 66, Res 22, Exp 3/11015/18 del 26 de noviembre 2018 (fojas 6 a 8 del Exp. 3/ 7882/19), el que debe quedar firme, por razones de servicio y a fin de favorecer el trabajo del estudiantado;

II) que DGSE procedió, en cumplimiento de la Circular 3454/19, a bajar a suplencia, según detalle, horas y cargos:

Cargo en Mesa Permanente ATD 2019-2021	Docente	Cargo u horas pase en funciones según Circular 3454/19	Fojas del 3/7882/19 Actas
Presidente	C.I. 36498267, Gramajo Olivera, Estela Karina	9+2 horas, asignatura Biología, carácter efectivo, Liceo Pan de Azúcar, turno 2E, 2DB, del 24/9/2019 al 29/2/2020 .	Fojas 10,12; fojas 11: Acta 14
Vice Presidente	C.I. 26285301, Galeano Araújo, José Andrés	Cargo: POB, 22 horas. Liceo N°10 Montevideo, carácter interino, del 24/9/2019 al 29/2/2020 .	Fojas 13: Acta 0.
Secretaria	C.I. 15705609, Porteiro Maciel, Shirley Graciela	Cargo: Ay. Adscripto: 33 horas. Liceo N° 57, turno 2E, carácter interino, del 24/9/2019 al 29/2/2020 .	Fojas 15; fojas 16: Acta 0.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Secretaria	C.I. 19247170, Berna Zanotta, Leonor	Cargo: POB, 22 horas. Liceo El Pinar N °1, Canelones, carácter interino, del 24/9/2019 al 29/2/2020.	Fojas 14: Acta 0.
Secretario	C.I. 33249720, Teruel Moreira, Rodney Fernando	42 horas: 18 horas de docencia directa y 24 horas de Ayudante preparador, hasta el 29/2/2020, por excepcionalidad y razones de servicio.	Fojas 6 a 8, Exp. 3/ 7882/19.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer el pase en funciones para cumplir tareas en la Mesa Permanente de ATD, a partir del 24 de setiembre 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020 a los docentes según detalle:

Cargo en Mesa Permanente ATD 2019-2021	Docente	Cargo u horas pase en funciones según Circular 3454/19
Presidente	C.I. 36498267, Gramajo Olivera, Estela Karina.	9+2 horas, asignatura Biología, carácter efectivo, Liceo Pan de Azúcar, turno 2E, 2DB.
Vice Presidente	C.I. 26285301, Galeano Araújo, José Andrés.	Cargo: POB, 22 horas. Liceo N °10 Montevideo, carácter interino.
Secretaria	C.I. 15705609, Porteiro Maciel, Shirley Graciela.	Cargo: Ay. Adscripto: 33 horas. Liceo N° 57, turno 2E, carácter interino.
Secretaria	C.I. 19247170, Berna Zanotta, Leonor.	Cargo: POB, 22 horas. Liceo El Pinar N°1, Canelones, carácter interino.

2) Mantener firme lo dispuesto en Acta 66, Res 22, Exp 3/11015/18 del 26 de noviembre 2018, por razones de servicio y sólo hasta el 29/2/2020, respecto al Pase en funciones del Prof. Teruel Moreira, Rodney Fernando, C.I. 33249720, haciendo saber al



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

docente que a partir del 1/3/2020 debe atenerse a lo dispuesto y comunicado por Circular 3454/19.

3) Hacer saber a todos los integrantes de la Mesa Permanente de ATD que deberán concurrir a los Actos de elección-designación con efecto 2020 y optar por horas o cargos en el carácter que corresponda y, presentando la presente Resolución, el designador deberá en el mismo Acto, bajar a suplencia los mismos de acuerdo al detalle del RESULTANDO II de la presente Resolución, a efecto que queden disponibles en forma consecutiva a su elección y que deberán preceptivamente hacer llegar a DGSE las copias de las Actas generadas en dicho Acto (designación y baja a suplencia) a los efectos de su verificación y proyección de la correspondiente Resolución, la que deberá ser homologada por el CES. En caso de ser confirmados en cargos, igualmente deberán realizar petición de pase en funciones.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a División Hacienda, a Departamento Docente, al Inspector Coordinador de asignaturas, a los Inspectores Regionales, a las Coded de Montevideo, Canelones, Cerro Largo y Maldonado, a la Mesa Permanente de ATD, los que serán notificados (firma y fecha) por intermedio del Consejero Electo, Prof. Carlos Rivero.

Cumplido, siga a DGSE para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Resuelve 3 de obrados, dentro de estas actuaciones.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
2 SET. 2019